

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040571183	KOULALI, AHMED	X7557587V	SOCUELLAMOS	04-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040589898	LAMHAMDI, AMEUR	X2101068H	EL MIRADOR SAN JAV	15-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040567120	LAKHAL, EL BACHIR	X3156569A	MONT ROIG DEL CAMP	18-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

3060.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 20 de noviembre de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040597147	CASTELLA CUNILL, JOSE	38336376	BERGA	30-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040588626	ESSALMY, HASSAN	X6408559T	CORNELLA DE LLOB	21-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040593312	MOUHOU, OMAR	X2717794E	VIC	18-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040583630	RAHALI, HAMZA	X4353123M	LOS BELONES CARTGE	23-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040595941	ATMANI, HAMZA	X4304344D	LOBOSILLO	27-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040598103	MILLAD, NASSIR	X3599922P	LOS MTNEZ DEL PUER	19-09-2009	150,00		RD 772/97	001.2		
520040596751	LAKHAL, BENACEUR	X1987169S	MONT ROIG DEL CAMP	25-09-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040591923	LAKHAL, BENACEUR	X1987169S	MONT ROIG DEL CAMP	30-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO

3061.- Número de Acta: I522009000016393